



Asamblea General
Consejo Económico y Social

Distr.
GENERAL

A/44/332
E/1989/103
30 de junio de 1989
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo cuarto período
de sesiones
Tema 83 f) de la lista preliminar*
DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA
INTERNACIONAL: MEDIO AMBIENTE

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL
Segundo período ordinario de
sesiones de 1989
Tema 7 f) del programa provisional**
DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA
INTERNACIONAL: MEDIO AMBIENTE

Cooperación internacional en la esfera del medio
ambiente: suministro de recursos adicionales a
los países en desarrollo

Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de presentar a los miembros de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social el informe adjunto del Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

* A/44/50/Rev.1.

** E/1989/100.

Anexo

INFORME DEL DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROGRAMA DE LAS
NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE

I. INTRODUCCION

1. En su resolución 1988/69 de 28 de julio de 1988 sobre cooperación internacional en la esfera del medio ambiente, el Consejo Económico y Social pidió al Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) que, en cooperación con las organizaciones competentes, llevara a cabo un examen actualizado del problema a que se refería el párrafo 4 de la sección III de la resolución 2997 (XXVII) de la Asamblea General, y que informara al respecto a la Asamblea en su cuadragésimo cuarto período de sesiones, por conducto del Consejo Económico y Social. El tema de que trata el párrafo 4 de la sección III de la resolución 2997 (XXVII) de la Asamblea es el suministro de recursos adicionales a los países en desarrollo.
2. En el párrafo 3 de su resolución 1988/69, el Consejo Económico y Social pidió a las organizaciones interesadas del sistema de las Naciones Unidas que incluyeran en sus informes a la Asamblea General en su cuadragésimo cuarto período de sesiones una exposición de las medidas que hubieran tomado para aplicar las disposiciones de la resoluciones 42/184 y 42/187 de 11 de diciembre de 1987, en las que se les pedía que suministraran recursos adicionales a los países en desarrollo.
3. El Director Ejecutivo del PNUMA, en su nota de fecha 10 de octubre de 1988 en que pedía información sobre las medidas adoptadas por los gobiernos en respuesta a las resoluciones 42/186 y 42/187 de la Asamblea General, pedía también a los gobiernos que proporcionaran cualquier información relacionada con la resolución 1988/69 del Consejo Económico y Social, en lo que respecta a la disponibilidad de recursos adicionales. Asimismo, el 6 de septiembre de 1988 el Director Ejecutivo pidió a los órganos, las organizaciones y los programas interesados del sistema de las Naciones Unidas que presentaran una exposición de las medidas que hubiesen adoptado para responder a la petición de que proporcionaran recursos adicionales a los países en desarrollo, de conformidad con las secciones pertinentes de las resoluciones 42/184 y 42/187.
4. Al 15 de mayo de 1989, se habían recibido muy pocas respuestas a la petición de información, las que se resumen en la sección II del presente informe. Esas respuestas no constituyen una base adecuada para el examen previsto en la resolución 2997 (XXVII) de la Asamblea General y solicitado posteriormente por el Consejo Económico y Social. El Director Ejecutivo considera que un examen de esa naturaleza requeriría que se reiterara la petición de información y se convocara, con arreglo a una distribución geográfica equitativa, un pequeño grupo de expertos particularmente experimentados en materia de cooperación bilateral para el desarrollo, en que participarían también las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, en particular, las instituciones de financiación.
5. En consecuencia, el Consejo Económico y Social tal vez desee exhortar a los gobiernos y a los órganos, las organizaciones y los programas pertinentes del sistema de las Naciones Unidas a que respondan con urgencia a la petición de

información formulada por el Director Ejecutivo del PNUMA, a más tardar el 31 de diciembre de 1989. Ello permitiría al grupo de expertos mencionado anteriormente, si se conviene en su establecimiento, reunirse a comienzos de 1990 para analizar las respuestas recibidas y formular recomendaciones específicas al Director Ejecutivo como base para su informe al Consejo Económico y Social y a la Asamblea General sobre esta cuestión.

II. INFORMACION RECIBIDA DE LOS GOBIERNOS Y DE LAS ORGANIZACIONES DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

A Gobiernos

6. En Bélgica se ha creado un nuevo fondo para el medio ambiente con el patrocinio de la Fundación Real, financiado principalmente por el sector privado. Una de las primeras actividades del fondo ha sido la iniciación de un estudio sobre las posibles medidas que podrían adoptarse en relación con el informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (A/42/427, anexo).

7. En Madagascar se ha establecido un fondo con aportaciones del Banco Mundial, Suiza y otras entidades, para la ejecución de algunos proyectos. Como parte de esa actividad, se está considerando la posibilidad de crear un fondo nacional para el medio ambiente.

8. Noruega, que asigna el 1,11% del producto nacional bruto del país a la asistencia para el desarrollo, destinará aproximadamente 110.000 dólares a las cuestiones de seguridad alimentaria, gestión y conservación de recursos y población, así como a iniciativas ambientales (a través del Banco Mundial). Se ha establecido una asignación presupuestaria específica para programas relativos al medio ambiente de los países en desarrollo, en que se da prioridad a la elaboración de estrategias nacionales de conservación.

9. El Perú informa que dispone de fondos adicionales aportados por el Fondo Arabe de Desarrollo Económico y Social para la adopción de medidas relativas a la erosión del suelo y la desertificación, por los Países Bajos para gestión ambiental, por la República Federal de Alemania para la protección de los ecosistemas de los Andes, y por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y por el Japón para la gestión de los bosques tropicales.

10. En Suecia, en 1988 el Parlamento decidió como objetivo adicional de la cooperación de Suecia para el desarrollo, promover el uso sostenible de los recursos naturales y la protección del medio ambiente. En el proyecto de ley de presupuesto presentado al Parlamento en enero de 1989 se estipula que debe aumentarse la capacidad de Suecia de prestar asistencia en la esfera del medio ambiente y los recursos naturales, como parte integrante de la cooperación para el desarrollo.

11. Los Estados Unidos de América consideran prioritario velar por que los programas bilaterales y multilaterales de asistencia a los países en desarrollo sean racionales desde el punto de vista ambiental. Actualmente los Estados Unidos

asignan un 10% de la asistencia bilateral a proyectos relacionados con el medio ambiente y siguen siendo el principal contribuidor de varias organizaciones multilaterales, entre ellas el PNUMA. En la medida en que sus restricciones presupuestarias lo permitan, los Estados Unidos seguirán prestando apoyo a las actividades y los programas ambientales en todo el mundo.

B. Organizaciones intergubernamentales

12. La Comunidad Europea concede prioridad a la protección de los recursos naturales al asignar sus fondos.

C. Sistema de las Naciones Unidas

13. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) aumentó sus asignaciones para los proyectos ambientales de 65 millones de dólares en 1977 a 152 millones de dólares en 1987. Como medida complementaria de la Conferencia mundial sobre los cambios atmosféricos celebrada en Toronto, se han previsto aumentos considerables en la financiación de una amplia variedad de actividades de investigación y desarrollo relativas a la contaminación atmosférica. Además, a petición de los gobiernos, el PNUD seguirá realizando actividades para promover la colaboración entre las autoridades de planificación de los países desarrollados, las organizaciones no gubernamentales, el sector privado, los grupos femeninos, las asociaciones comerciales y otras entidades, a fin de lograr una mayor integración de los aspectos ambientales en la formulación de las políticas económicas y en la gestión del sector público. A este respecto, también podría considerarse la posibilidad de utilizar el Programa de Desarrollo de la Capacidad de Gestión, así como, a instancia de los gobiernos, colaborar con el Banco Mundial y con otros organismos multilaterales con objeto de formular planes de acción para el desarrollo ambientalmente sostenible de los países.

14. El Administrador presentará un informe al Consejo de Administración del PNUD en su 36° período de sesiones, que se celebrará en junio de 1989, sobre las medidas complementarias adoptadas en relación con la decisión 88/57 del Consejo de Administración sobre el informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, que contendrá información sobre todas las actividades del PNUD en esa esfera, incluida la movilización de recursos. De conformidad con el párrafo 3 de la resolución 1988/69 del Consejo Económico y Social, se informará a la Asamblea General en su cuadragésimo cuarto período de sesiones acerca de los debates y las decisiones del Consejo de Administración sobre el tema. Con respecto a la movilización de recursos, concretamente, tras las instrucciones dirigidas el 5 de agosto de 1988 por el Administrador a todos los representantes residentes del PNUD, se están llevando a cabo con los gobiernos huéspedes cursos prácticos sobre cuestiones ambientales financiados en parte con cargo a los Recursos Especiales del Programa del PNUD. Se prevé que esos cursos prácticos generarán un mayor interés en los proyectos relativos al desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente, y darán lugar a una mayor asignación de recursos del PNUD para esa esfera. Además, mediante las campañas que realizan actualmente el Comité sobre el Medio Ambiente de las Instituciones Internacionales para el Desarrollo y el

Instituto Mundial de Recursos, el PNUD, en colaboración con otros miembros de esas organizaciones, está iniciando campañas destinadas a aumentar la movilización de recursos para el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente.

15. El Banco Mundial ha iniciado un programa mediante el cual se han aumentado las asignaciones para los proyectos relativos al medio ambiente y los recursos nacionales, por ejemplo, proyectos de silvicultura, proyectos para la conservación de la diversidad biológica, la degradación de las cuencas, la erosión de los suelos, incluida la desertificación, los aspectos sanitarios del riego, la salinidad de las tierras de regadío, la utilización de plaguicidas, los desastres industriales, los problemas ambientales de las zonas urbanas, el abastecimiento de agua potable y el saneamiento, y los cambios climáticos mundiales.

16. La Organización Marítima Internacional (OMI), en cooperación con los países donantes interesados, está procurando mejorar su estrategia de asistencia técnica para la protección del medio ambiente marino. La OMI ha encargado un estudio en que se evaluará el programa de la organización relativo a la asistencia técnica en la esfera del medio ambiente marino, a la luz de las resoluciones 42/186 y 42/187 de la Asamblea General. Como parte del estudio, se invitó a todos los Estados miembros de la OMI a que identificaran los problemas con que han tropezado para aplicar los convenios de la OMI para la prevención de la contaminación marina.

17. Además, el Comité de Protección del Medio Marino de la organización aprobó una resolución sobre asistencia técnica en la esfera de la protección del medio ambiente marino, que será presentada por los Estados miembros a la Asamblea de la OMI en octubre de 1989. Mediante la resolución se pedirá al Secretario General de la OMI que realice, con carácter prioritario, una evaluación de los problemas que afrontan los países en desarrollo en la prevención y el control de la contaminación marina causada por los buques y temas conexos, con miras a la formulación de los objetivos a largo plazo del programa de asistencia técnica de la organización.

18. La Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) aprobó a) un documento de política titulado "La infancia y el medio ambiente: una estrategia del UNICEF para un desarrollo sostenido" que, entre otras cosas, insta a que se analicen y se tomen en cuenta en los programas por países futuros los factores relativos al medio ambiente que entran dentro del ámbito de la infancia y b) una cuantía de 3 millones de dólares en recursos generales y otra cantidad igual sujeta a las actividades especiales de recaudación de fondos como un fondo global para el apoyo de la planificación de análisis y los proyectos experimentales de pequeña escala nacionales durante los próximos dos años y antes de que se incorporen actividades relativas al medio ambiente al ciclo de programación por países regular del UNICEF. Como se indica en la política recientemente aprobada, los programas por países futuros deberán tratar las cuestiones del medio ambiente que atañen al mandato del UNICEF dentro del marco del programa y de una manera totalmente integrada a las demás actividades.

19. El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), aumentó en los últimos años la asignación de recursos a las actividades orientadas a la conservación y a los asuntos relacionados con el medio ambiente que beneficiaban a la población rural pobre, con lo cual alcanzaron en 1988 casi el 50% del total de los préstamos, es

decir, alrededor de 114.810.000 dólares, con cargo a los programas regulares y especiales para el Africa subsahariana. Además, por cada dos dólares invertidos por el FIDA, fuentes externas aportaron uno más para el mismo objetivo.

20. En casi todos los proyectos aprobados en 1988 se prestó extrema atención al tema de los efectos en el medio ambiente y al de la conservación de los recursos. Se asignaron recursos al mejoramiento de la tierra, la conservación de los recursos y la protección ambiental mediante inversiones en el riego de pequeña escala y la acumulación del agua, actividades de divulgación, investigación, capacitación y el apoyo a cooperativas e instituciones.

21. El Programa Mundial de Alimentos (PMA) tenía, a fines de 1988, 157 proyectos que incluían componentes dirigidos a fomentar un desarrollo ambientalmente sostenible. El valor total de esos componentes superaba los 1.400 millones de dólares. El PMA y el Banco Mundial son, en la actualidad y a nivel mundial, los organismos que suministran más asistencia para fomentar un desarrollo ambientalmente sostenible.

22. Las actividades del PMA de apoyo al medio ambiente son de muy amplio alcance y abarcan esferas tales como:

a) La silvicultura, incluidos la rehabilitación forestal, la agrosilvicultura, las áreas comunitarias reservadas a la conservación de los bosques, las plantaciones gubernamentales para producir leña y posces, los bosques de conservación para estabilizar los lados de las colinas, la plantación de árboles frutales en terrenos que no se prestan a la siembra de cosechas anuales y la estabilización de dunas;

b) La productividad agrícola, incluidos el riego, el mejoramiento del suelo, la preparación del terreno en zonas de reasentamientos y la capacitación de agricultores en técnicas agrícolas sostenibles;

c) Los trabajos de conservación física, incluida la plantación de forrajes, la protección de pasturas, la disminución y reagrupación de rebaños de acuerdo con la capacidad de la tierra y el apoyo a las asociaciones de gestión de terrenos de pastoreo.

Valor total de las actividades del PMA

(En millones de dólares EE.UU.)

Silvicultura	635,8
Productividad agrícola	472,5
Trabajos de conservación física	279,5
Gestión de tierras de pastoreo	<u>43,5</u>
Total	<u>1 431,3</u>

23. El PMA está tratando cada vez más de combinar ese tipo de componentes de una manera integrada tanto a nivel "micro" (en granjas individuales) como a nivel "macro" (en cuencas enteras). Al mejorar cada tipo de terreno de maneras complementarias, los proyectos hacen que la producción de regiones enteras sea más ambientalmente sostenible. Muchas de las actividades apoyadas por el PMA aumentan la producción actual y mejoran la posibilidad de seguir manteniéndola con el correr del tiempo. Los lomos de tierra y la acumulación del agua, por ejemplo, pueden dar beneficios duraderos que comienzan muy poco después de finalizados los trabajos. Incluso la reforestación para mejorar los suelos y estabilizar las colinas en el futuro, puede empezar a dar beneficios (por ejemplo como ramas podadas para forraje o para leña) un par de años después de plantados los árboles. Cuando actividades de ese tipo se planean y ejecutan de manera adecuada pueden atender por igual tanto a las necesidades de producción de corto plazo como a las necesidades ambientales de largo plazo.
